



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1264**  
NEUQUÉN, 15 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6782-M-18 y la Orden de Pago N° AC08041/2018, a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por \$ 7.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, destinado a solventar gastos para "compra de maderas para armado de muebles de oficina";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 4 de fecha 25 de Enero de 2019 por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, contando con el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC08041/2018, a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00 CTVOS. (\$ 7.500,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Resolución de la Municipalidad de Neuquén  
Resolución N° 2264  
Fecha 06/12/2019

FDO. ARTAZA  
C.P.N. Zafarrah Kamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1264-19

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00050277	J. JULIAN SRL	\$5.465,00
0002-56744582	Recibo Deposito	\$2.035,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA

  
P.N. Zalazardo Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN